

Su escasa entidad física y su validez inmediata propiciaron su casi total desaparición, por lo que se conservan muy pocos ejemplares incunables, unas ciento veinte ediciones y unos doscientos ejemplares, muchos de ellos únicos en el mundo. Hay importantes colecciones en la Biblioteca de Cataluña (*procedentes muchas de un cementerio de Ibiza*), en la catedral de Toledo, en el Archivo Histórico Nacional y, más recientes, las del Museo de Segovia, donde se custodian dos bulas toledanas. En algunos de estos casos los documentos habían sido comprados por mujeres, como la toledana Constanza Fernández de Quirós, conservados en Toledo, la Condesa de Oropesa, o la cuellarana Isabel de Zuazo, en cuyo cadáver se hallaron cincuenta bulas de diversas épocas.

El perdón de los pecados y la obtención de indulgencias no eran ajenos a ningún estamento y, por lo tanto, la toma de las bulas fue un hecho popular. Pero, ¿qué se hacía con las bulas una vez fallecido el tomador, por qué se han hallado algunas en sepulcros?

Para ello hay que consultar algunos tratados de bien morir de la época y son esclarecedoras las palabras de Juan Basilio Santoro:

*“Si comenzare a agonizar le pondrán delante las imágenes que pudieren, y le darán a besar la Cruz, y le echarán agua bendita, y le pondrán al cuello o cabo o en el seno las bulas que ha tomado, y todos los rosarios y cuentas de perdones que tiene, y las insignias o hábitos de las Cofradías en que entró, y pedirá la absolución, e indulgencia que se le da por virtud de ellas”.*

Así pues, aparte de las que permanecieron entre los papeles de los difuntos o de sus sucesores, hoy algunas en archivos, bastantes de ellas acabaron en los sepulcros para conseguir en el Purgatorio la expiación de algunos pecados, lo que sin duda debía de aliviar al moribundo en su viaje al más allá.

Las más recientes, del siglo **XX**, seguían sirviendo para la limosna a cambio de comer carne en época de abstinencia, por ejemplo, pero ya acabaron, no así la obtención de indulgencias, práctica que, como se ha visto, ha sido en común durante siglos.



#### Bibliografía básica

González Ruiz, Ramón. “Las bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana”, en *Estudios sobre la imprenta incunable toledana*. Toledo: Cabildo Primado de Toledo, 2013, pp. 27-205.

Goñi Gaztambide, José. *Historia de la Bula de Cruzada en España*. Vitoria, 1958.

Ramírez, J. *Libro en que están compiladas algunas bullas de nro. muy Sancto Padre concedidas a favor de la jurisdicción de sus altezas...* [s.l. s.i. s.a.: Salamanca, Juan de Porras, 1508].

Reyes Gómez, Fermín de los. “Las Bulas de Rodrigo de Borja y los orígenes de la imprenta española”, en *Pecia Complutense*, n. 8 (febrero 2008). Consulta en: <http://www.ucm.es/BUCEM/foa/pecia/num8/Articulos/o805.htm>

Reyes Gómez, Fermín de los; Vilches Crespo, Susana. *Del Sinodal de Aguilafuente a El Adelantado de Segovia, cinco siglos de imprenta segoviana (1472-1910)*, Madrid: Calambur, 2015.

Santoro, Juan Basilio. *Treynta y tres consideraciones para ayudar a bien morir a los enfermos, antes y al tiempo que están en la agonía y tránsito de la muerte*, Logroño: Mathías Mares, 1594.

Serrano Rodríguez, Eugenio; Gómez Vozmediano, Miguel F. “Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)”, *Tiempos modernos* 2, n. 27 (2013), pp. 1-65.

## Forja Artesana La Fragua

Antonio Ruiz Rodríguez

Paseo Santo y Soledad, 4  
Tel.: 925 750 104 - 629 882 056  
La Puebla de Montalbán (Toledo)



Muebles en General  
Electrodomesticos  
Climatización  
Joyería

C/. Fernando de Rojas, 3 - Tel.: 925 750 161  
Eliás: 618 956 010 - Antonio: 607 634 195  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)